

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: CON-P-01-F-06  
Versión: 03

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Fecha: 27/03/2023

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN No: J-46-2024

FECHA: 12 de marzo de 2024

SUBGERENCIA: ADMINISTRATIVA  
Y FINANCIERA

## 1. ADVERTENCIA

La cotización solicitada servirá de base para la elaboración del estudio de mercado, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes, salvo en el evento de ser **ACEPTADA LA COTIZACIÓN** en forma expresa, en cuyo caso se establece una relación negocial que surtirá efectos jurídicos.

## 2. OBJETO CONTRACTUAL

ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES BÁSICAS E IPS Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ESE IMSALUD.

## 3. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN

MÍNIMO UN (1) MES , DÍAS CALENDARIO.

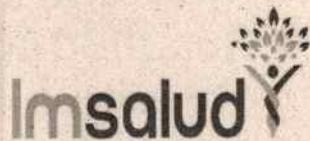
## 4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR OFRECIDO

## FORMATELERIA CONVENCIONAL

EQUIPO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR INCLUIDO IVA POR DÍA	VALOR INCLUIDO IVA POR MES
PARAL METALICO	DE 1.50 A 3 MTS	1		
PARAL METALICO	DE 2 A 4 MTS	1		
PARAL METALICO	DE 3 A 6 MTS	1		
CERCHA METALICA	DE 2 MTRS	1		
CERCHA METALICA	DE 3 MTS	1		
TABLERO DE MADERA	1.40 * 0.70	1		
ANDAMIO TUBULAR	METÁLICO 1.50*1.50 CON DOS TIJERAS	1		
ANDAMIO TUBULAR MINI	METÁLICO 1.*1 MT CON DOS TIJERAS	1		
TIJERA METALICA	CORTA 2.30 MTS	1		
TIJERA METALICA	LARGA 3 MTS	1		
ANDAMIO MET COLGANTE	2 GANCHOS CON GUAYA ALMA YUTE	1		
ANDAMIO MET COLGANTE	2 GANCHOS CON CANASTA	1		
FORMALETAS METÁLICA	SARDINEL DE 2.40 *0.32	1		

## FORMATELERIA INDUSTRIALIZADA

EQUIPO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR INCLUIDO IVA POR DÍA	VALOR INCLUIDO IVA POR MES
FORMALETA INDUSTRIALIZADA	DE 1.20*0.10 HASTA 0.60 MTS 2	1		
ÁNGULOS METÁLICOS	DE 0.60	1		
ÁNGULOS METÁLICOS	DE 1 MT	1		
ÁNGULOS METÁLICOS	DE 2.40 MTS	1		
ALINEADORES METALICOS	DE 1 MT	1		
ALINEADORES METALICOS	DE 2 MTS	1		
ALINEADORES METALICOS	DE 3 MTS	1		
ALINEADORES METALICOS	DE 4 MTS	1		
RINCONERA METÁLICA	1.20*10*0.10	1		
CORBATA METÁLICA	0.30,0.35,0.40	1		
CHAPETA	CORTA	1		
CHAPETA	LARGA	1		
TENSOR	---	1		
APISONADOR CANGURO	----	1		
ALLANADORA	SIN ASPAS	1		
CORTADORA DE LADRILLO	SIN DISCO	1		



**GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**

**Código: CON-P-01-F-06**  
**Versión: 03**

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

**Fecha: 27/03/2023**

CORTADORA DE JUNTAS	SIN DISCO	1		
GENERADOR	---	1		
MEZCLADORA	GASOLINA 1 BTO	1		
VIBRADOR	ELÉCTRICO	1		
VIBRADOR	ELÉCTRICO TIPO AGUA	1		
RANA	VIBROCOMPACTADORA GASOLINA	1		
MOTOBOMBA	-----	1		
PULIDORA	4 PULGADAS			
TALADRO	PERCUTOR			
COMPRESOR	TIPO INDUSTRIAL DE POLEA DE 2HP PARA PINTURA			
<b>ANDAMIOS CERTIFICADOS 2 TORRES DE 4 MTS / 1 TORRE 8 MTS</b>				
		<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR INCLUIDO IVA POR DÍA</b>	<b>VALOR INCLUIDO IVA POR MES</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
VERTICAL 2 MTS TUBERIA ESTRUCTURAL CAL 3.25 ESPIGO		1		
VERTICAL DE 1 MT GALVANIZADA SIN ESPIGO		1		
HORIZONTAL 2.07 TUBO ESTRUCTURAL 3.25 GALVANIZADO		1		
HORIZONTAL 1.4 MTS TUBERIA ESTRUCTURAL CAL 3.25 GALV		1		
DIAGONAL PARA UN 1 MT CAL 2.5MM GALVANIZADO		1		
DIAGONAL PARA 2.07 TUBO ESTRUCTURAL CAL 2.55 GALV		1		
BASE COLLAR GALVANIZADO		1		
PASADOR VERTICAL		1		
ESCALERA INTERNA ANTIDESLIZANTE PARA 2 MT GALVANIZADA		1		
PLATAFORMA METALICA DE 2.07*0.32 SIN PUERTA DE ACCESO		1		
PLATAFORMA EN ACERO Y ALUMINIO 2.07*0.60 CON PUERTA DE ACCESO		1		
RODAPIE DE 1.40*0.15M		1		
RODAPIE DE 2.07*0.15M		1		
TORNILLO NIVELADOR BASE PLANA TUBO ROSCADO DE 38MM		1		
RUEDA EN POLIURETANO DE 8" TORNILLO NIVELADOR 1200 G		1		
<b>MEDIDAS ANCLAJES HILTI Y PROFUNDIDAD</b>				
		<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR INCLUIDO IVA POR DÍA</b>	<b>VALOR INCLUIDO IVA POR MES</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
ANCLAJE DE 1 Y ¼" PROFUNDIDA 10 CMTS		1		
ANCLAJE DE 3/8" PROFUNDIDA 10 CMTS		1		
ANCLAJE DE ½" PROFUNDIDA 15 CMTS		1		
ANCLAJE DE 5/8" PROFUNDIDA 15 CMTS		1		
ANCLAJE DE ¾" PROFUNDIDA 20 CMTS		1		

**NOTA 1: De acuerdo a la relación anterior, la propuesta se evaluará de acuerdo al menor precio ofertado.**

#### PORTAFOLIO


Los oferentes deberán aportar el portafolio de bienes y servicios ya que, con fundamento en el inciso segundo, párrafo 2 del artículo 89 del Manual de Contratación, se pactará el contrato con base en el portafolio de productos aportado por el oferente, el cual constituirá para todos los efectos legales parte integral del contrato

**\*\*El valor del contrato se establecerá de acuerdo al promedio consumo mensual del año 2023.**

#### 5. DESCUENTOS

**POR SUMINISTRO:**

1. Retención en la fuente = 2.5 % por compra

	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	Código: CON-P-01-F-06 Versión: 03
	<b>SOLICITUD DE COTIZACIÓN</b>	Fecha: 27/03/2023

2. RETEICA = 0.7 %
3. RETEIVA = 15 % del IVA (si factura IVA)
4. Descuentos de estampillas 3 edad o proancianos = 2%
5. PROHOSPITAL = 2%
6. PROCULTURA = 1%
7. IMRD = 2% del subtotal de a factura

**Todo esto se aplica o se descuenta sobre el subtotal de la factura.**

**POR SERVICIOS**

Ejemplo: Mantenimiento de carros, Mantenimiento de aire, Internet, entre otro

1. Retención de la fuente = 4%
2. Valor del RETEICA = 0.7%
3. RETEIVA si factura IVA = 15%
4. PROANCIANOS = 2%
5. PROHOSPITAL = 2%
6. PROCULTURA = 1%
7. IMRD = 2% sobre el subtotal de la factura

**Todo esto se aplica o se descuenta sobre el subtotal de la factura.**

**6. LIMITACIÓN A MIPYMES**

De conformidad con lo previsto en el decreto 1860 de 2021 el cual modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, estableciendo lo siguiente:

*"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:*

*1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*

*2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*

*Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.*

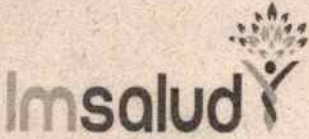
*PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.*

La presente solicitud podrá ser limitada a miPymes, siempre y cuando el valor a cotizar no sea superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000) y se obtengan por lo menos dos solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas, las cuales deberán ser radicadas antes del plazo de solicitud de cotización

**7. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**

<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	La duración del contrato será de contado a partir de la firma del acta de inicio, previa legalización del contrato y cumplimiento de requisitos de ejecución, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.
<b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El contratista deberá realizar la entrega de las herramientas o equipos en el centro de salud solicitado por el supervisor del contrato.</li> <li>2. Atender las llamadas de forma inmediata, desplazando las herramientas y/o equipos, en un tiempo no mayor a 2 horas, los siete días de la semana.</li> <li>3. Dejar soportes de fecha de entrega, lugar, hora, persona que recibe de las herramientas y/o equipos por escrito utilizando un</li> </ol>

	<p><b>formato propio</b> de la empresa contratista, con el fin de realizar el seguimiento correspondiente por el supervisor del contrato y los mismos adjuntarlos para pago en la factura o cuenta de cobro según sea el caso.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. El contratista debe presentar las certificaciones de los equipos y/o herramientas que lo requieran junto con el formato nombrado anteriormente (numeral 3).</li> <li>5. Desarrollar el objeto contractual conforme a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato.</li> <li>6. El contratista será responsable de cualquier daño o perjuicio que cause directamente o a través del personal a su cargo con ocasión a las actividades contractuales que se generen, a terceras personas, comprometiéndose a repararlo de forma inmediata.</li> <li>7. El contratista deberá estar a disponibilidad total de la ESE IMSALUD para prestar sus servicios bajo los requerimientos realizados por el supervisor.</li> <li>8. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.</li> <li>9. El contratista deberá dar estricto cumplimiento a la legislación vigente sobre Seguridad y Salud en el Trabajo y para tal fin deberá adjuntar los soportes necesarios.</li> <li>10. El contratista antes de iniciar la ejecución del contrato deberá presentar ante el supervisor la certificación de cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>11. Estarán a cargo del contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes que se causen con motivo de la entrega de estos equipos, estos costos se entienden como incorporados al valor total del contrato</li> <li>12. Informar al supervisor por escrito los inconvenientes, inquietudes, reclamos que puedan surgir en el desarrollo del contrato.</li> <li>13. El contratista debe mantener un número telefónico (fijo y celular) y correo electrónico disponible para atender cualquier solicitud de la institución.</li> <li>14. Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social de salud, pensión y ARL de acuerdo con las bases establecidas en las normas vigentes.</li> </ol>								
<b>FORMA DE PAGO:</b>	<p><b>FORMA DE PAGO:</b> A convenir</p> <p>La ESE IMSALUD propone: Pagos parciales de acuerdo a los servicios prestados, dentro del mes siguiente a la presentación de la factura o documento equivalente, previo cumplimiento de los requisitos legales e institucionales se supedita al informe del supervisor del contrato, contenido de la certificación de cumplimiento, los aspectos técnicos, jurídicos, administrativos y financieros a que haya lugar.</p>								
<b>GARANTÍA:</b>	<p>EL OFERENTE DEBE OTORGAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ACEPTACIÓN O CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA, TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES AMPAROS:</p>								
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="251 2125 342 2163">ITEM</th> <th data-bbox="342 2125 680 2163">AMPARO</th> <th data-bbox="680 2125 1230 2163">VIGENCIA</th> <th data-bbox="1230 2125 1498 2163">% ASEGURADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="251 2163 342 2250">1</td> <td data-bbox="342 2163 680 2250">GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</td> <td data-bbox="680 2163 1230 2250">PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.</td> <td data-bbox="1230 2163 1498 2250">20 %</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	AMPARO	VIGENCIA	% ASEGURADO	1	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.	20 %	
ITEM	AMPARO	VIGENCIA	% ASEGURADO						
1	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.	20 %						

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: CON-P-01-F-06 Versión: 03
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	Fecha: 27/03/2023

2	CALIDAD DEL SERVICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.	20 %
---	----------------------	---	------

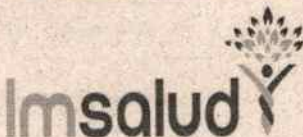
### 8. ESTIPULACIONES ESPECIALES

- **DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:** Los proponentes además de precisar la dirección, teléfono y domicilio, deben fijar la dirección electrónica a través del cual la Empresa efectuará las notificaciones, sin perjuicio de utilizar la registrada en la Cámara de Comercio para notificaciones judiciales.
- **IRREVOCABILIDAD DE LA OFERTA:** La propuesta será irrevocable. En consecuencia, una vez comunicada, no podrá retractarse el proponente, so pena de indemnizar los perjuicios que con su revocación cause a la E.S.E. IMSALUD.
- **IDIOMA:** La propuesta debe presentarse en idioma castellano.
- **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. IMSALUD, Avenida Libertadores 0-124 Barrio Blanco de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
- **FORMACIÓN DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma, transmitidas a través de medios electrónicos.
- **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** - El contratista debe manifestar en la oferta, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de interés para contratar.
- **REQUISITOS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal, publicación en el SECOP y aprobación por parte de la E.S.E. IMSALUD de las garantías, si a ello hubiere lugar.

#### REQUISITOS LEGALES DEL CONTRATISTA:

1. Carta de presentación de la oferta.
2. Cédula de Ciudadanía o extranjería del Representante Legal
3. Matrícula mercantil, si es del caso.
4. Certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil, si es del caso, no superior a 3 meses a la fecha de expedición
5. Fotocopia del Registro Único Tributario Actualizado – RUT.
6. Certificado de Antecedentes Fiscales o autorizar la consulta en línea (Persona jurídica, Representante Legal y/o personas naturales)
7. Certificación Antecedentes disciplinarios. (Persona jurídica, Representante Legal y/o personas naturales) (Prestación de servicios superior a 3 meses)
8. Certificación Antecedentes judiciales -personas naturales. (Prestación de servicios superior a 3 meses).
9. Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas – (Mínimo 6 meses en mora de pago de multa - RNMC. - LEY 1801 DE 2016 - Artículo 183).
10. Formulario del sistema de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.
11. Lista Specially Designated Narcotics Traffickers o SDNT list / Clinton ( [Sanctions List Search \(treas.gov\)](#) )
12. Lista consolidada del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas ( [Sanctions | United Nations Security Council](#) )
13. Inhabilidades delitos sexuales.
14. Formato de confidencialidad
15. Formato autorización tratamiento datos personales

En caso de no presentarse alguno de los documentos o adolecer de los requisitos exigidos, IMSALUD podrá solicitar por una sola vez, que se subsane y el PROPONENTE deberá acreditarlo en el término que se le señale, so pena de incurrir en causal de rechazo.

	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código: CON-P-01-F-06</b> <b>Versión: 03</b>
	<b>SOLICITUD DE COTIZACIÓN</b>	<b>Fecha: 27/03/2023</b>

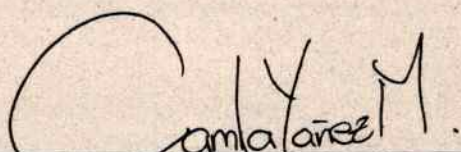
**9. PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN**

Se solicita presentar cotización hasta **las 6:00 p.m. del 13 de marzo de 2024**

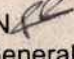
La Cotización debe radicarse en la oficina de GERENCIA de la ESE IMSALUD o enviarse al correo electrónico [gerenciacotizaciones@imsalud.gov.co](mailto:gerenciacotizaciones@imsalud.gov.co)

San José de Cúcuta, 12 de marzo de 2024

Atentamente,



**CAMILA YÁÑEZ MONDRAGÓN**  
**JEFE DE SERVICIOS GENERALES**

Revisó: Rafael Enrique Rodríguez Zuñiga – Profesional Especializado GESCON   
Proyectó: Julio Ernesto Hurtado Suárez – Profesional Especializado Servicios Generales 